Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

35º Aniversario
Gesta de Malvinas

Mercedes (B), 9 octubre de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°3887/17-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 9/10/17, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7965/2017

Artículo 1°.- DISPÓNESE un espacio físico para Reservado de Transportes de Caudales sobre arteria 20 entre Av. 29 y 27.-

Artículo 2°.- DISPÓNESE colocar la señalación correspondiente en la zona en cuestión.

Artículo 3°.- Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputarán a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-